

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de La Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día tres de octubre de dos mil once, en las instalaciones de la de **INCIVSA, S.L.**, ubicadas en la calle [REDACTED] del [REDACTED] de Manises, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de humedad y densidad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha y posteriores modificaciones, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 25 de abril de 1996, 29 de abril de 1998 y 28 de marzo de 2000 respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.**

- La instalación disponía de un equipo para la medida de densidad y humedad en suelos de la firma [REDACTED], con número de serie M310400151, que albergaba en su interior dos fuentes radiactivas encapsuladas de Am-241/Be y Cesio-137, de actividades nominales 1,85 GBq (50 mCi) y 370 MBq (10 mCi), referidas a fechas 1 y 20 de diciembre de 1990, respectivamente. \_\_\_\_\_

- La instalación constaba de un recinto construido con paredes y techo de hormigón, que albergaba en su interior un búnker de hormigón con puerta de acceso emplomada. \_\_\_\_\_
- Dicho equipo se encontraba en el momento de la inspección en el interior del búnker, alojado en su contenedor de transporte, etiquetado con la categoría II-Amarilla y con un índice de transporte de 0,4. \_\_\_\_\_
- El recinto que albergaba el búnker, disponía de acceso controlado y señalizado conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_
- Según se informó a la inspección y se reflejaba en la documentación disponible, el equipo pernoctaba siempre en la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación que acompaña al equipo en sus salidas, de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ n/s 68855. \_\_\_\_\_

#### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

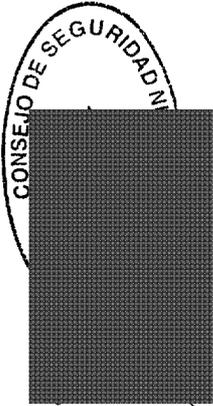
- Los máximos niveles tasa de radiación registrados por la inspección fueron:
  - 138  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el bulto. \_\_\_\_\_
  - 2'3  $\mu\text{Sv/h}$  a 1 metro del bulto. \_\_\_\_\_
  - 0'9  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del búnker. \_\_\_\_\_

#### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de supervisor en trámite de renovación y una licencia de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección, la instalación disponía de dos dosímetros personales, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ cuyas lecturas hasta agosto de 2011 no registraban incidencias en sus resultados. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de aptitud de los reconocimientos médicos realizados al personal profesionalmente expuesto en el año 2011 por la mutua \_\_\_\_\_

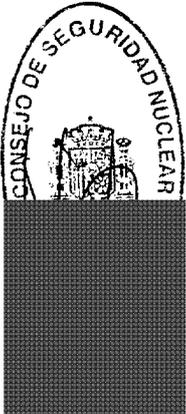
#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, y en el que se registraban, las verificaciones realizadas al equipo y otros trámites relacionados con la gestión de la instalación sin incidencias. \_\_\_\_\_
- Asimismo, la instalación disponía de un Diario de Operaciones asignado al equipo en el que diariamente se registraban las horas de salida y entrada del equipo, el destino y la ausencia de incidencias. \_\_\_\_\_



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



- En cumplimiento del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el informe anual de la instalación correspondiente al año 2010 ha sido enviado el día 18 de abril 2011 al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de hermeticidad de las fuentes del equipo de medida de densidad y humedad, realizados por la firma [REDACTED] con fecha 4 de mayo de 2011, cuyo resultado era favorable. \_\_\_\_\_
- Se disponía de los "Procedimientos Técnicos Internos" de mantenimiento mensual y verificación semestral del equipo, integrados dentro del manual de calidad de la empresa, estando disponibles los informes del mantenimiento y verificaciones hasta el mes de la inspección. \_\_\_\_\_
- Asimismo, se disponía del procedimiento de calibración y verificación del monitor de radiación, con una periodicidad cada cuatro años para la calibración por un centro acreditado y una verificación semestral por parte de la instalación. \_\_\_\_\_
- Con fecha 19 de noviembre de 2010, la firma [REDACTED] había realizado el mantenimiento de la mecánica/funcional, electrónica y calibración del equipo así como la prueba de hermeticidad de las fuentes radiactivas, estando disponible el informe del mantenimiento en el que no se reflejaban incidencias. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de calibración del monitor para la detección y medida de la radiación firmado en origen con fecha 16 de septiembre de 2009. \_\_\_\_
- Estaba disponible el contrato del servicio de Consejero de Seguridad para el transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas con la firma [REDACTED] \_\_\_\_
- Dicha empresa había realizado un curso de formación al personal de la instalación, el 1 de octubre de 2010, del que estaban disponibles los certificados de aprovechamiento, y otro el 29 de septiembre de 2011, del que se mostraron los registros de asistencia y el programa de formación no estando disponibles los certificados del personal asistente. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de señalización de mercancías peligrosas referente a la clase 7 para el vehículo de transporte, así como señales de balizamiento para acotar las zonas de trabajo. \_\_\_\_\_
- Durante el transporte del equipo, el vehículo llevaba una Carta de Porte genérica para todos los transportes así como las instrucciones escritas al transportista y las fichas de emergencia. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de Seguro para el transporte de material radiactivo contratado con la empresa aseguradora [REDACTED] válido hasta el 31 de diciembre de 2011. \_\_\_\_\_

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a cinco de octubre de dos mil once.

LA INSPECTORA

Fdo.:

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **INCIVSA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad.

MANISES A 10 DE OCTUBRE 11